



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

PS/2961

Expte. N° 2026-4-1-0003461

Montevideo, 09 JUN. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la empresa SILVERCAT, a fin de realizar una visita a la planta de producción de la empresa MIGUEL CABALLERO, que tendrá lugar del 15 al 18 de junio de 2026, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad el señor Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Dr. Gerardo Andrés Siri Prieto, titular de la cédula de identidad número 2.913.754-3; y el señor Sub Director de la Policía Nacional, Comisario General Alfredo Isabelino Clavijo Araújo, titular de la cédula de identidad número 3.805.817-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de las referidas autoridades en la actividad de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:


1°) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 15 al 18 de junio de 2026, al señor Director General de

Secretaría del Ministerio del Interior, Dr. Gerardo Andrés Siri Prieto, titular de la cédula de identidad número 2.913.754-3; y al señor Sub Director de la Policía Nacional, Comisario General Alfredo Isabelino Clavijo Araújo, titular de la cédula de identidad número 3.805.817-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría.-----

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3º) Pase a la Secretaría del señor Ministro del Interior y a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM



**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República